

SECCION 1ª Nº

2269

LAS CONDES,

24 ABR. 2013

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1984 de 8 de abril de 2013 que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID Nº 2560-7-LP13, del portal www.mercadopublico.cl; que el proceso licitatorio se encuentra en etapa inicial de consultas.

CONSIDERANDO:

1º La obligación de resguardar los intereses municipales, como asimismo, de propender a la eficacia, eficiencia y ahorro en sus contrataciones.

2º La obligación de la Municipalidad de resguardar los principios de igualdad de los oferentes y la transparencia en las acciones administrativas de este llamado a propuesta.

3º Que a esta fecha aún no son conocidas ni por la Municipalidad ni por los oferentes a las ofertas, porque no se ha efectuado el proceso de apertura de licitación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2681 de 1 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

1.- **PONESE TERMINO AL PRESENTE PROCESO LICITATORIO**, por los fundamentos de hecho y derecho expuestos en los Vistos y Considerandos, del presente Decreto Alcaldicio.

2.- **SE INSTRUYE** a la Comisión de Apertura no abrir las ofertas que se presentaren al Acto de Apertura del día 3 de mayo de 2013, ni a recibir los "Antecedentes Generales" que se presenten, ya sea en ese Acto o vía Oficina de Partes.

3.- **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID Nº 2560-7-LP13.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan
- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes